



**ACUERDO INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN**

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 12:00 horas del día 14 de julio del año 2016, reunidos en el lugar que ocupa la Dirección de Asuntos Jurídicos y de Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado, ubicada en la calle Independencia numero 303, Centro, de esta Ciudad, presentes los miembros del Comité de Transparencia: presidente M.D. Joel Alberto García González, Director de Asuntos Jurídicos, Transparencia y Acceso a la Información Pública; Secretario Lic. Mario Benjamín Alemán Abreu, Director de Finanzas, la Vocal L.C.P. Cruz del Rosario Leal Díaz, Directora de Administración y Lic. Benjamín Adolfo Dueñas Landero Titular de la Unidad de Transparencia, y con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en los artículos 25, 47 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, por lo que presentes los integrantes, se procede a instalar el Comité de Transparencia del H. Congreso bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- PRIMERO:** Lista de Asistencia y declaración de Quórum.
- SEGUNDO:** Acuerdo de resoluciones de Recursos de Revisión
- TERCERO:** Clausura

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.**

**Primero.**-Se procede al pase de lista de asistencia, encontrándose, presentes M.D. Joel Alberto García González, el Presidente del Comité de Transparencia y Director de Asuntos Jurídicos, Transparencia y Acceso a la Información Pública; Secretario Lic. Mario Benjamín Alemán Abreu, Director de Finanzas y la Vocal L.C.P. Cruz del Rosario Leal Díaz, Directora de Administración; con lo cual se obtiene un quórum legal.



## H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO



“COMITÉ DE TRANSPARENCIA”

“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

ACUERDO 004/2016

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

**Segundo.-** Se procede a analizar las resoluciones contenida en el Recurso de revisión número: RR/1248/2016-PII.

Atento a lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Transparencia este Comité es competente para dar cumplimiento a lo solicitado en el resolutivo y con ello dar cumplimiento a lo solicitado por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo este Comité de Transparencia acordó solicitar una búsqueda minuciosa en la Dirección de Archivo Legislativo de este H. Congreso. Tal y como fue solicitado en el Resolutivo notificado.

En respuesta a lo solicitado por el Presidente del Comité de Transparencia, sobre la búsqueda de la información requerida por la C. **Margarita Valenzuela**, se emitieron los oficios: HCE/DAL/042/2016, HCE/DAL/043/2016, HCE/DAL/044/2016, signados por el C. Luis Felipe Madrigal Hernández, Director de Archivo Legislativo, Hugo Arturo Alamilla Reyes, Subdirector de Archivo Legislativo, y Joaquín Arturo Hernández Ramos, Jefe de departamento de archivo Legislativo.

Por tanto este Pleno en base a las respuestas obtenidas por Dirección correspondiente, así como de su personal adscrito, la evidencia obtenida es que la información que requiere la promovente del presente recurso no existe como información.

Por lo que, en aras de no violentar los derechos humanos, entre los que se encuentra el de acceso a la Información, el Pleno del Comité de Transparencia de este H. Congreso del Estado y con fundamento en los artículos 47 y 48 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco,

### RESUELVE:

**I.-** En razón de que existe evidencia suficiente y toda vez que persiste la ausencia de la información requerida por la C. **Margarita Valenzuela**, consistente en “**SOLICITO EXHIBA EL OFICIO SC/DRA/2765/2014 Y ANEXÓS, OFICIO**”

2 |



## H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO



“COMITÉ DE TRANSPARENCIA”

“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

ACUERDO 004/2016

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

**LISTADO EN EL DECRETO 137 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2014 RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA 2013**” este Pleno declara que No existe la Información en los archivos de este Sujeto Obligado.

**II.-** Se ordena se corra traslado del presente acuerdo al titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del H. Congreso del Estado, para la elaboración de la respuesta correspondiente.

**Tercero.-** Desahogado el orden del día y al no existir algún otro asunto general que tratar, se declara formalmente cerrada la presente sesión del Comité de Transparencia y se procede a su clausura por parte del Presidente, siendo las 13:30 horas del día 14 de julio del año 2016; levantándose la presente acta, constante de tres fojas, firmando los que en ella intervinieron.



**M.D. JOEL ALBERTO GARCÍA  
GONZÁLEZ  
PRESIDENTE**



**LIC. MARIO BENJAMÍN ALEMÁN  
ABREU  
SECRETARIO**

**L.C.P. CRUZ DEL ROSARIO DÍAZ LEAL  
VOCAL**